

PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

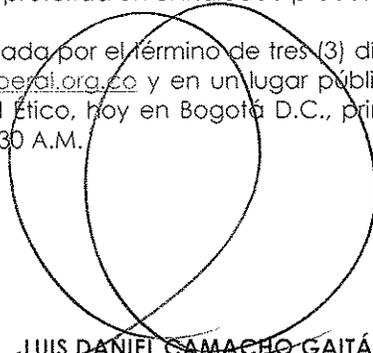
CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE
NOTIFICACIÓN PERSONAL
01 de Agosto de 2018

Señor
YASSON ANILIO BEDOYA RENTERIA
Bogotá

REFERENCIA: PROCESO 063 - 2014
QUEJOSO: RODRIGO LLANO ISAZA – VEEDOR NACIONAL
DISCIPLINADO: YASSON ANILIO BEDOYA RENTERIA.

Con el fin de dar aplicación a los artículos 45 y 46 del Código de Ética y Procedimiento Disciplinario del Partido Liberal Colombiano (Resolución 3007 del 20 de Marzo de 2013), sírvase comparecer a este Despacho dentro de los TRES (03) días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de lunes a viernes, con el fin de notificarle personalmente la providencia de fecha 27 de Julio de 2018, proferida en el indicado proceso.

La presente citación estará fijada por el término de tres (3) días hábiles en la página web del Partido Liberal www.partidoliberal.org.co y en un lugar público y visible de la Secretaria del Consejo Nacional de Control Ético, hoy en Bogotá D.C., primero (01) de Agosto de dos mil dieciocho (2018) siendo las 8:30 A.M.



LUIS DANIEL CAMACHO GAITÁN
Secretario
Consejo Nacional de Control Ético

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Bogotá D.C., tres (03) de Agosto dos mil dieciocho (2018). En la fecha y siendo las 5:30 P.M., se desfija la presente Citación, el cual permaneció fijado por el término de Ley.

LUIS DANIEL CAMACHO GAITÁN
Secretario
Consejo Nacional de Control Ético